

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15576 MARTORELL

Lorena Carmona Garrido, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 704/2019 Sección: C

NIG: 0810242120188276539

Fecha del auto de declaración. 25 de febrero de 2020. Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario. Entidad concursada. Eva Jimenez Pulido, con 38450053X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Carlos Conesa Navarro.

Dirección postal: Carrer Bruc, nº 5, 1º 2ª(08010 Barcelona).

Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 8, baixos - Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lorena Carmona Garrido.

ID: A210018986-1